

V.- ANUNCIOS

OTROS ANUNCIOS OFICIALES

Consejería de Economía, Empresas y Empleo

Anuncio de 05/02/2024, de la Dirección General de Autónomos, Trabajo y Economía Social, por el que se da publicidad a la modificación de la relación de las fiestas de carácter local retribuidas y no recuperables para el año 2024, de los municipios de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. [2024/981]

Mediante Anuncio de la Dirección General de Autónomos, Trabajo y Economía Social, publicado en el DOCM nº 243 de fecha 21 de diciembre de 2023, se dio publicidad a la relación de las fiestas de carácter local retribuidas y no recuperables para el año 2024, de los municipios de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Recibidas las propuestas de los municipios, en las cuales se solicita la modificación de los días festivos, resulta preciso actualizar y proceder a su publicación para general conocimiento, corrigiendo la relación de fiestas locales que aparecen en el citado anuncio, de los siguientes municipios:

Provincia de Cuenca

La Alberca de Záncara	15 de mayo y 16 de septiembre
Cañaveras	2 de septiembre y 11 de noviembre
Cañaveruelas	2 de febrero y 15 de mayo
Castillejo del Romeral	9 de mayo y 23 de agosto
Las Mesas	13 de febrero y 19 de marzo
Rozalén del Monte	22 de mayo y 11 de junio
Tribaldos	15 de mayo y 29 de julio
Villar de Cañas	15 de mayo y 8 de septiembre
Villar del Humo	15 de mayo y 7 de octubre

Provincia de Guadalajara

Matarrubia	3 de mayo y 24 de agosto
Algora	15 de julio y 16 de julio
Sacedón	29 de agosto y 30 de agosto
Campillo de Ranas	19 de julio y 22 de julio

Provincia de Toledo

Carmena	13 de septiembre y 29 de noviembre
Segurilla	23 de abril y 16 de septiembre
Talavera de la Reina	15 de mayo y 9 de septiembre

Toledo, 5 de febrero de 2024

La Directora General de Autónomos,
Trabajo y Economía Social
ANA MARÍA CARMONA DUQUE